

de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN 26 de marzo de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de Incentivos concedidos por la Consejería en el ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Incentivos a las Universidades y Organismos de investigación de Andalucía, para actividades de carácter científico y técnico, de la Resolución de 7 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, convocadas por Orden de 26 de mayo de 2006 (1/2007) por importe de:

Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (CSIC)	20.912,00
Estación Biológica de Doñana (Delegación del CSIC en Andalucía)	8.347,00
Estación Experimental Zonas Áridas (Delegación del CSIC)	7.966,00
Estación Experimental La Mayora (Delegación del CSIC en Andalucía)	2.975,00
Fundación Reina Sofía Cajasur	2.975,00
Fundación Progreso y Salud	2.777,00
Instituto de Agricultura Sostenible (Delegación del CSIC en Andalucía)	1.488,00
IFAPA	11.239,00
Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Delegación del CSIC)	4.463,00
Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra (Delegac. CSIC)	15.635,00
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (CSIC)	4.200,00
Universidad de Almería	37.615,00
Universidad de Cádiz	49.660,60
Universidad de Córdoba	64.595,00
Universidad de Granada	217.965,91
Universidad de Huelva	60.113,50
Universidad de Jaén	39.950,00
Universidad de Málaga	121.122,85
Universidad de Sevilla	188.485,26
Universidad Pablo de Olavide	48.847,00

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00.741.05.54A.0	3.1.12.00.01.00.741.05.54A.9.2008
0.1.12.00.01.00.710.50.54A.3	3.1.12.00.01.00.710.50.54A.1.2008
0.1.12.00.01.00.742.03.54A.0	3.1.12.00.01.00.742.03.54A.8.2008
0.1.12.00.01.00.784.00.54A.5	3.1.12.00.01.00.784.00.54A.3.2008

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, durante el curso 2007/2008.

El Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre (BOE de 27), modificado y completado por el Real Decre-

to 990/2000, de 2 de junio (BOE de 3) y Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre (BOE de 22), ha regulado la prueba de acceso a estudios universitarios para el alumnado que supere las enseñanzas de Bachillerato previstas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato previstas en la Ley Orgánica que se cita, ha desarrollado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el mencionado Real Decreto, estableciendo que la comisión organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria.

Por ello, teniendo en cuenta que entre las competencias están la de establecer las fechas en que los Institutos de Educación Secundaria deberán remitir las relaciones certificadas en las que figuran los alumnos que se presentan a la correspondiente convocatoria de la prueba de acceso y establecer las fechas de celebración de la prueba de acceso a la Universidad para cada una de las convocatorias, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria,

HA RESUELTO

Primero. Las fechas límites para la recepción, por las Universidades de Andalucía de las relaciones certificadas de los alumnos correspondientes al Segundo de Bachillerato, serán en la convocatoria de junio hasta el día 6 (incluido) y para la convocatoria de septiembre, hasta el día 5 (incluido).

Segundo. La convocatoria ordinaria de la Prueba de Acceso a la Universidad se realizará los días 17, 18 y 19 de junio de 2008 y la convocatoria extraordinaria los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2008.

Horarios:

Comunes	Día 1.º	
8,30	Citación y Distribución	
9,00-10,30	Análisis Texto Lengua Castellana	
10,30-11,00	Descanso	
11,00-12,30	Comentario Texto Histórico Comentario Texto Filosófico	
12,30-13,00	Descanso	
13,00 - 14,30	Análisis Texto Lengua Extranjera	
Optativas	Día 2.º	Día 3.º
8,30	Citación y Distribución	Citación y Distribución
9,00-10,30	Biología H.º del Arte	Química Dibujo Artístico II Latín II
10,30-11,00	Descanso	Descanso
11,00-12,30	CC. Tierra y M. Ambiente Dibujo Técnico II Economía y O. Empresas Electrotecnia F. Diseño (11,00 - 13,30) Griego II H.º de la Música Imagen Mecánica Téc. Expr. Graf. - Plásticas Tecnología Ind. II	Física Mat. Aplicadas CCSS II
12,30-13,00	Descanso	
13,00-14,30	Matemáticas II- Geografía	

Cádiz, 26 de noviembre de 2008.- El Presidente, Diego Sales Márquez.